DECRETO 394 1994

(febrero 17)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL Decreto 596 de 1993.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 70 de 1995.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

D E C R E T A:

Artículo 1° Modifícase en la nomenclatura de empleos del Area de Dirección Superior del Departamento Administrativo de Seguridad DAS establecida en el Decreto 596 de 1993, las siguientes denominaciones de empleo, así:

AREA DE DIRECCION SUPERIOR

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

Director de Departamento Administrativo

0010

Subdirector de Departamento Administrativo

0025

Artículo 2° Derogado por el Decreto 70 de 1995, artículo 9º. A las denominaciones de empleo establecidas en el artículo anterior, le son aplicables las disposiciones señaladas en los artículos 7° y 8° del Decreto 42 de 1994, respectivamente.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 596 de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 17 de febrero de 1994

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

FERNANDO BRITO RUIZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Publica,

EDUARDO GONZALEZ MONTOYA